

INFORME

# El dinero negro que se mueve en Málaga



## Archivan la ejecución hipotecaria de un piso que ya fue desalojado

EP MÁLAGA

La Audiencia de Málaga ha dado la razón a una familia y ha acordado archivar la ejecución hipotecaria iniciada por una entidad bancaria sobre un inmueble, así como declarar abusivas varias cláusulas de la hipoteca; pero todo esto una vez que los propietarios ya habían sido desalojados de la vivienda y perdido la titularidad de la misma. Según explicó el letrado malagueño Antonio Castillo Gómez, que ha representado a la familia, todo el procedimiento empezó en marzo de 2011 cuando la entidad presentó una demanda de ejecución hipotecaria por el impago de cuatro cuotas del préstamo, firmado en 2007, de la vivienda habitual de la familia.

El letrado apuntó que en medio de todo el procedimiento entraron en vigor varias modificaciones de la normativa, a raíz de la doctrina de los tribunales europeos en materia hipotecaria, por lo que la familia pidió la suspensión del desahucio en varias ocasiones, lo que, señaló, el juzgado acordó pero por unos meses, fijándose una nueva fecha, en concreto el 28 de enero de 2015, "cuando se lleva a cabo el lanzamiento".